

**INFORME LEGAL AHHYC DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS
DEL BARRIO "SAN JACINTO DE ATUCUCHO"**

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2020

ANTECEDENTES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Jacinto", se encuentra asentado en el lote de terreno en mayor extensión de propiedad del Ministerio de Salud Pública, el mismo que fue adquirido por transferencia realizada por la Liga Ecuatoriana Antituberculosa, según Decreto número mil trescientos sesenta y cuatro, emitido por el Presidente de la República General Guillermo Rodríguez Lara, el once de diciembre de mil novecientos setenta y tres, publicado en el Registro Oficial número cuatrocientos cincuenta y siete el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y tres, protocolizado ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito doctor Fabián Solano, el nueve de diciembre del dos mil dos, inscrito el veinte y cuatro de febrero del dos mil tres, en el Registro de la Propiedad.

El Decreto Legislativo de 29 de mayo de 1996 publicado en el Registro Oficial # 971 OC, 20 de junio de 1996, autoriza al Ministerio de Salud Pública la venta a favor de los poseionarios del barrio Atucucho, sin considerar que habían otros Asentamientos como San Jacinto de Atucucho.

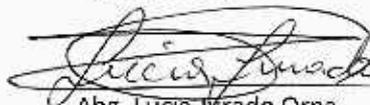
La Ley No. 2003-5 de 24 de Abril de 2003 publicada en el Registro Oficial No.90 de 27 de mayo de 2003, en su Art. 1. Autoriza al Ministerio de Salud Pública realizar la venta directa a los poseionarios de varios Asentamientos, entre ellos San Jacinto de Atucucho, en 5.11 hectáreas aproximadamente.

Linderos y superficie total según Decreto Legislativo publicado en el registro oficial no. 971 de 20 de junio de 1996; y, ley no. 203-5 publicada en el registro oficial 90 de fecha 27 de mayo del 2003. Norte: quebrada Rumihurco; Sur: barrio Santa Leticia y Asociación Agrícola Rumiloma; Oeste: barrio La Isla; y, Oriente: Asociación Agrícola Rumiloma.
SUPERFICIE TOTAL: 5.11 HECTÁREAS

CONCLUSIÓN:

La Coordinación desconcentrada de la Unidad Especial Regula Tu barrio, ubicada en la Administración Zonal La Delicia se ratifica en el informe legal del expediente No. 054 AZEE, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Jacinto de Atucucho".

Atentamente,



Abg. Lucía Jurado Orma
Responsable legal UERB-AZLD